



EL SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LA ZONA METROPOLITANA



REF.- RECIBO No. 04/12
NOVIEMBRE del 2022

RECIBO

Recibí del SIAPA la cantidad de \$ 454,666.67 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del 2022** del periodo escolar **2022-2023**.

El presente acuerdo se desprende de la pasada revisión del **Contrato Colectivo de Trabajo en su aspecto contractual 2022- 2023**, el pliego de peticiones para resolver las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, así como el incremento a la prestación de Becas y Ayuda de Gastos Escolares, de acuerdo a lo establecido en las **Clausulas Quincuagésima Octava** y en su Reglamento, se llegaron a acuerdos de conformidad al convenio el cual fue firmado y depositados por ambas partes ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje el **día 25 de Febrero del 2022**. Que a la letra dice:

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA. – El Organismo otorgará un fondo de **\$5'456,000.00 (Cinco Millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N)** para becas de los hijos de los trabajadores de base sindicalizado, que se entregarán en los términos del reglamento que previamente se elabore y apruebe entre el Organismo y el SEPSIAPA. En el entendido que esta prestación será aplicable única y exclusivamente a los trabajadores de base sindicalizados.

Cabe mencionar que el reglamento fue creado y firmado el día 22 de Febrero del 2006 por el Director del Organismo y el Secretario General del SEPSIAPA.

ATENTAMENTE:
Guadalajara, Jal. a 03 de **NOVIEMBRE** del 2022

03 NOV. 2022

Ca 3:08 pm

Raúl Godoy C.
C. RAÚL GODOY CAMPOS
SECRETARIO GENERAL DEL SEPSIAPA
No. DE EMPLEADO 1371

